



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

CONVOCATORIA EMPLEO ISPA

CONTRATO INTRAMURAL DE INVESTIGADOR POSTDOCTORAL PARA GRUPOS EMERGENTES Y ASOCIADOS EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

4 de mayo de 2020

Convocatoria: REF: Investigador postdoctoral

Nº Plazas: 1

Duración del contrato: 2 años

Cuantía: 23.219,00 € Salario Bruto anual

Coste total (incluyendo Seguridad Social a cargo de la empresa): 30.881,27€

El ISPA convoca ayudas destinadas a la contratación de doctores recientemente titulados para el desarrollo de un plan de formación en investigación sanitaria en un grupo de investigación del ISPA y/o del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA).

Con esta actuación se pretende:

- Promover la capacitación de jóvenes investigadores
- Promover la incorporación de investigadores a grupos emergentes y asociados del ISPA
- Reforzar la capacidad de los grupos de investigación a los que se incorporen los candidatos

El investigador puede haber realizado su tesis doctoral en alguno de los grupos del ISPA, o bien en otros grupos de investigación regionales, nacionales o internacionales.

Requisitos de los solicitantes:

- Poseer el título de doctor en disciplinas relacionadas con las líneas de investigación del Instituto, con una antigüedad máxima de 3 años.

- No haber disfrutado de un contrato similar con anterioridad en el ISPA. Adecuación del Curriculum Vitae del solicitante a la línea de investigación para la que se solicita y documentos acreditativos de los méritos cuantificables (excepto de las publicaciones). Se adjunta hoja de autoevaluación para la consignación de los méritos del candidato y del grupo.
- Presentar una carta de aceptación del IP del grupo al que se solicita la adscripción.

Criterios de evaluación méritos candidato

- **Producción científica** valorada según las publicaciones (JCR 2017): máximo 40 puntos
 - 7 puntos por publicación como autor principal en revistas D1
 - 4 puntos por publicación como autor principal en revistas Q1
 - 2 puntos por publicación como autor principal en revistas Q2
 - 1 punto por publicación como autor principal en revistas Q3-Q4
 - 2 puntos por publicación como autor no principal en revistas D1
 - 0,5 puntos por publicación como autor no principal en revistas Q1
 - 0,25 puntos por publicación como autor no principal en revistas Q2
- **Otros méritos:** máximo 15 puntos
 - Tesis doctoral**
 - Sobresaliente cum Laude: 1 punto
 - Premio Extraordinario: 4 puntos
 - Doctorado Internacional: 3 puntos
 - Movilidad**
 - Estancias postdoctorales de 3-6 meses extranjero y 6-12 meses en España: 2 p.
 - Estancias postdoctorales de 6-12 meses extranjero y >1 año en España: 4 p.
 - Estancias postdoctorales de >1 año extranjero: 6 p.
 - Participación en proyectos investigación:** 0-3 puntos

Criterios de evaluación méritos grupo

- **Publicaciones del jefe del grupo >45 años** (10 en los últimos 5 años): máximo 25 p.
 - D1 senior (primero, último o correspondiente): 2,5 puntos; no senior 1 p.
 - Q1 senior: 2 p.; no senior: 0,4 p.
 - Q2 senior: 1 p.; no senior: 0,1 p.
- **Publicaciones del jefe del grupo <45 años** (10 en los últimos 5 años): máximo 25 p.

- D1 senior (primero, último o correspondiente): 3,5 puntos; no senior 1 p.
 - Q1 senior: 2 p.; no senior: 0,4 p.
 - Q2 senior: 1 p.; no senior: 0,1 p.
- **Proyectos del grupo últimos 10 años** (IP proyectos competitivos PN/UE): máximo 10 p.
- Financiación no valorable: 0 puntos
 - Financiación discontinua: 2 p.
 - Financiación continuada: 4 p.
 - Financiación solapante: 6 p.
 - Perfil excelencia: 8 p.
 - Perfil excelencia + financiación internacional: 10 p.

Presentación de candidaturas

Las solicitudes se podrán presentar por correo electrónico con asunto **REF Emp.Investigador Postdoc** dirigido a la dirección info@ispasturias.es. El plazo de presentación de candidaturas finaliza a las 23:59 del día 19 de mayo de 2020.

Proceso de selección.

Las solicitudes presentadas serán examinadas por una comisión del Comité Científico Interno, determinándose los candidatos admitidos y excluidos al proceso y otorgando un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones. Las solicitudes admitidas según el proceso administrativo, serán igualmente evaluadas por dicha comisión del Comité Científico Interno, que se ajustará al baremo que figura en la convocatoria, y será este último quien haga la recomendación definitiva de adscripción.

La Resolución de la Convocatoria se publicará en las páginas web del HUCA, de FINBA y del ISPA.

En caso de renuncia del contratado, si ésta se produce antes de su incorporación al grupo, será sustituido por el segundo en puntuación. Caso de que hubiera una renuncia una vez iniciado el programa, no sería en ningún caso sustituido ni tampoco sacada la plaza a una nueva convocatoria.

A la finalización del contrato, en plazo de los tres meses siguientes, el IP del grupo presentará una memoria sobre las actividades desarrolladas por el contratado.



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

En los trabajos publicados como consecuencia de la participación en los mismos del contratado se mencionará entre las fuentes de financiación al ISPA.